



Acta número: 223
Fecha: 08/marzo/2018
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Carlos Ordorica Cervantes.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 11:55 Horas
Instalación: 12:00 Horas
Clausura: 13:00 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 13/marzo/2018 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día ocho de marzo del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Candelaria Pérez Jiménez, y María Luisa Somellera Corrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, del día ocho de marzo del año dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Solange María Soler Lanz, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 6 de marzo de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades promueva y eleve a categoría de Ciudad, a la comunidad denominada “Villa Benito Juárez”, perteneciente al mencionado Municipio; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade



Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Siendo las doce horas con tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 6 de marzo del año en curso, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez



Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2018, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Solange María Soler Lanz, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Ciudadano Everardo Rojas Soriano, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual anexa copia simple de los siguientes acuerdos:



Primero.- Por el que se determina la nueva integración de las comisiones legislativas ordinarias y especiales. Segundo.- Por el que se elige a la Diputación Permanente. Tercero.- Por el que se determina la asignación de curules que ocuparan los diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Cuarto.- Por el que se constituye la Comisión de Gobierno. Quinto.- Por el que se emite la declaratoria de constitución de grupos y representaciones parlamentarias. 2.- Circulares enviadas por el Honorable Congreso del Estado de Campeche, por medio de las cuales comunican, la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; la apertura y clausura del Primer Período de Receso; la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; y la elección de la Mesa Directiva que conduce los trabajos del 1º de febrero al 31 de marzo del presente año. 3.- Circulares enviadas por el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio de las cuales comunican, la apertura, elección de la Mesa Directiva, y la clausura, del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto al oficio y circulares enviados por los honorables congresos de los estados de Nayarit, Campeche y Aguascalientes, se ordenó enviar los acuses correspondientes. El escrito presentado por el C. Ixven Abraham Brito Torres, en términos de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, para su conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Siendo las doce horas con nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Adrián Hernández Balboa.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. En mi carácter de Diputado local e integrante de la fracción parlamentaria del



Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, para que en el ejercicio de sus facultades y competencia promueva y eleve a categoría de Ciudad, a la comunidad denominada Villa Benito Juárez, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco. Basados en los antecedentes históricos de la comunidad denominada Villa Benito Juárez, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, se tienen registros de su fundación y ocupación como asentamientos humanos que llegaron a generar un importante núcleo poblacional que en un principio fue llamado “Campo Magallanes”, y posteriormente mediante Decreto Número 1071, publicado en el suplemento del Periódico Oficial Número 3112, de fecha 15 de julio de 1972, fue elevada a categoría de Villa Benito Juárez, siendo sus principales actividades la agricultura, ganadería, pesca, la extracción de petróleo y gas. Tal y como lo establece el artículo 9 inciso a) y 10 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, a la presente fecha, demográficamente la localidad denominada Villa Benito Juárez, ubicada en el Municipio de Cárdenas de esta entidad, se ha expandido y alcanzado geográficamente dimensiones que la convierten en candidata al cambio de su estatus de categoría política, pues su crecimiento poblacional ha generado que inversionistas y comerciantes inviertan recursos en esta importante Villa, la cual cuenta actualmente con todos los servicios públicos de una ciudad como son: red de energía eléctrica, agua potable, drenaje, clínica de servicios médicos, comandancia de policía y cárcel, calles pavimentadas; mercado, panteón, tiendas de comercios, hoteles, gasolinera, planteles de enseñanza preescolar, primaria y media superior; sin embargo, su misma población demanda de sus políticos y autoridades más y mejores servicios públicos, los cuales sin duda, se podrán dar si su categoría política es modificada y elevada a rango de Ciudad. Constante son las voces y reclamo de los habitantes de esta importante Villa que ven entrar y salir, ir y venir a las autoridades de las administraciones públicas municipales, quienes ante la falta de propuestas de políticas públicas y beneficios sociales han optado por establecer y promover de manera conjunta con organizaciones civiles la re categorización de su Villa. La presente propuesta debe ser considerada como una necesidad, más que una oportunidad, pues con ello estaríamos garantizando mejores condiciones para cientos de



familias, evitando a su vez la marginación y migración de sus habitantes quienes verán a corto y mediano plazo los beneficios que estarían llegando con la nueva categoría política de su comunidad, en la medida en que el Estado deberá hacer el esfuerzo económico para facilitar infraestructura para satisfacer las necesidades de esta importante comunidad, a fin de que la calidad de vida de sus habitantes sea comparable con la de las demás ciudades del mismo Estado y del País. Como representantes del pueblo ante esta tribuna, existe el deber y compromiso de velar y promover los derechos y beneficios del pueblo de Tabasco; y en particular de aquellas comunidades que se encuentran en vías de desarrollo, para brindarles la oportunidad de seguir modernizándose y alcanzar niveles políticos, socioeconómicos y culturales dignos de las ciudades más desarrolladas, los cuales deben ser ofertados por los gobiernos estatales, federales y que por no los organismo internacionales. Hoy en día, como sociedad debemos seguir expresando nuestro interés y confianza por las instituciones y sus políticas de desarrollo social, como lo es el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, que entre otras cosas, busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, los ayuda a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que les permitan alcanzar resultados concretos y verificables, por lo que debemos hacer llegar las instancias gubernamentales a la ciudadanía a través de los mecanismos y medios legalmente instituidos en la Carta Magna y las leyes locales; sin olvidar que, la comunidad a la cual hoy estaríamos beneficiando con el cambio del estatus en su categoría política, se encuentra aproximadamente a 44.5 kilómetros de la cabecera municipal de este Municipio, razones por demás para que hagamos uso de nuestras facultades como sus autoridades y representantes populares para apoyar y denominar Ciudad a esta importante comunidad que desde hace 45 años en que fue erigida como Villa, no ha recibido el trato que merece su población. Por lo antes expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo.

Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, para que en el ejercicio de sus facultades y competencia promueva y eleve a categoría de Ciudad, a la comunidad denominada Villa Benito Juárez, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye el Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el



presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento del caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Diputado Alfredo Torres Zambrano.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados. Antes que nada, una felicitación y mi reconocimiento público a todas las mujeres en el Día Internacional de la Mujer, sin duda un recordatorio para continuar vía el reconocimiento fortaleciendo a cada una de ustedes, muchas felicidades a todas las mujeres en su día. Con el permiso de la Mesa Directiva. Los legisladores tenemos la responsabilidad de generar medidas legales que fortalezcan, en todo momento la rendición de cuentas, la eficiencia de los recursos, la transparencia en el manejo de los recursos públicos, y desde luego, la eficiencia de las autoridades de gobierno en el combate a la corrupción. Sin duda, desde el Congreso del Estado debemos continuar forjando legislación que limite en su totalidad las acciones que durante décadas se han enquistado en las administraciones de gobierno, vicios que no han podido ser desterrados en su totalidad; como lo son: Los quebrantos al erario, las obras simuladas, las nóminas infladas, las obras mal hechas, los reportes financieros maquillados, el dinero faltante y las obras extralimitadas en precios. Todos estamos conscientes que la corrupción es un cáncer que se ha incrustado durante muchos años en los gobiernos; es un mal que no se ha logrado atacar, derivado en la disminución de confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades y a su vez, ha generado pérdidas económicas incalculables y oportunidades de crecimiento desperdiciadas. En el Partido Verde, consideramos que es mediante el empoderamiento ciudadano como lograremos ir limitando las faltas, los excesos y vicios de las autoridades tienen; estamos convencidos que una ciudadanía vigilante, fuerte y libre es la fórmula ideal para erradicar la corrupción en las administraciones de gobierno. En este sentido, la presente iniciativa



tiene como fin implementar un mecanismo de control y vigilancia hacia los posibles excesos, negligencias, corruptelas, abusos y faltas de los gobernantes en los ayuntamientos de nuestro Estado, en cuanto a la ejecución de la obra pública. Esto mediante la incorporación de la figura de la Contraloría Social, dentro de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. La Contraloría Social podemos definirla como, un mecanismo innovador de participación ciudadana, orientado fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno; en este caso de los ayuntamientos, por parte de quienes a la postre resultarán ser los beneficiarios de las mismas; constituye una práctica de transparencia y de rendición de cuentas, que permite que los beneficiarios de las acciones de gobierno, de manera organizada, vigilen que los proyectos, servicios y obras, sean proporcionados con transparencia, eficiencia, honestidad, oportunidad y calidad. Es decir, la Contraloría Social, permitiría que la ciudadanía funja como una de las partes responsables de supervisar la construcción de la obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión, lo que sin lugar a duda, consolidará un pleno ejercicio de rendición de cuentas, transparencia, eficiencia y manejo en los recursos públicos. Lo que proponemos en la presente iniciativa, es que por mandato de ley, los ayuntamientos promuevan la constitución de comités de Contraloría Social, y que, a su vez, éstos sean responsables de supervisar la construcción de obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión y ejecución de la propia obra en el Municipio. Para lograrlo, proponemos que los ciudadanos que integren la Contraloría Social puedan: vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable; que puedan participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra; que hagan visitas de inspección y puedan llevar registro de sus resultados; que estén facultados a verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que desde luego cumpla con la norma técnica aprobada para dicha obra; que dé conocimiento público cuando existan irregularidades que se observen dentro del desempeño de las empresas que realicen las obras; que puedan intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras ya concluidas; que promuevan el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales. Lo que proponemos es, que el ciudadano tenga el derecho de revisar que los recursos públicos que utiliza en obra pública el gobierno municipal sean empleados de manera perfectamente eficiente, legal y con calidad y en cumplimiento con la



norma técnica que se establece en cada uno de los proyectos de ejecución. Nuestro Estado, no puede continuar rezagado en cuanto a mecanismos de participación ciudadana, de participación social y es necesario permitir que se sigan realizando mecanismos de esta naturaleza que le den mayor vida a la participación ciudadana en el manejo eficiente del destino de los recursos públicos; es por ello que, proponemos una reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para incorporar la obligatoriedad de la Contraloría Social en la ejecución de toda obra pública municipal. En este sentido la ciudadanía será no solo beneficiaria de la obra pública, si no a su vez, será vigilante de que las obras se estén realizando de manera eficiente, transparente y apegada en todo momento a la legalidad. Para lograr incorporar la figura de Contraloría Social, se adiciona un Capítulo XVII Bis, al Título Cuarto, se adiciona un Artículo 96 Bis, un Artículo 96 Ter y un Artículo 96 Quater, todos, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Con esta reforma, compañeras y compañeros, continuaremos sentando las bases para el impulso, promoción, fomento, difusión y regulación de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos, aunado a una participación ciudadana sólida, que beneficie y que dé resultados de cara a la ciudadanía, dados a los malos manejos que las diferentes administraciones y de manera recurrente se está encontrando en la obra pública municipal. Es cuanto compañeros.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Ana Luisa Castellanos Hernández, Manuel Andrade Díaz, Zoila Margarita Isidro Pérez e Hilda Santos Padrón.

Siendo las doce horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, del público asistente y de los amigos de los medios de comunicación. “La igualdad de género sólo se alcanzará si somos capaces de empoderar a las mujeres” -Michelle Bachelet- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, llevado a cabo por primera vez el 8 de marzo de 1975, por la Organización de las Naciones Unidas. Nos reunimos en este H. Congreso del Estado, no solo para rememorar sino para seguir luchando por la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la vida pública, política, económica y social en Tabasco, México y todo el mundo. En nuestro país, el más remoto antecedente de la lucha por la igualdad entre el hombre y la mujer fue en el mandato presidencial del Lic. Adolfo Ruíz Cortínes; lucha que en el México moderno había tenido antecedentes en diferentes estados del país, siendo así que el 3 de julio de 1955 fue la primera vez que la mujer mexicana emite su voto en unas elecciones federales a fin de integrar la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión. Tabasco no se queda atrás ya que fuimos uno de los estados pioneros en la lucha del reconociendo de los derechos político-electorales de la mujer. Desde la promulgación de la Constitución Federal de 1917 hasta alrededor de 1953, las mujeres tabasqueñas fueron parte fundamental para lograr el derecho al sufragio federal de las mujeres en 1995. Fue en nuestra Entidad donde se realizó el primer Congreso Feminista, marcado tanto por los ideales sufragistas, como por la intención de conseguir el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas. En 1925, siendo Tomás Garrido Canabal, Gobernador del Estado, se estableció constitucionalmente en Tabasco el derecho de las mujeres a votar y a ser votadas en los comicios electorales para ayuntamientos, y aún cuando este decreto tuvo sus alteraciones, permitió la participación de un grupo como regidoras. Igualmente, a nivel mundial diversos han sido los movimientos feministas para exigir el reconocimiento de todos sus derechos, así como la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas de estas manifestaciones han sido sangrientas, censurando la voz de las mujeres; pero en contraste, los ideales de igualdad y equidad siguen arraigándose en todas las sociedades del mundo. Resultado de esta lucha es que durante los últimos 50 años algunas mujeres han sido jefas de Estado y/o de Gobierno, otras han logrado ser las responsables de la economía en diversos países y del mundo, ejemplo de ellas son: La



canciller alemana Ángela Merkel; la Primer Ministra británica Theresa May; la todavía Presidenta de Chile Michelle Bachelet Jeria; la ex Presidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner; la ex Presidenta de Brasil Dilma Rousseff, entre otras. Estas mujeres han llegado a la cúpula más alta del poder gracias a su incansable lucha, pero teniendo una gran trayectoria académica, profesional y política. Otras mujeres se han convertido en verdaderas activistas que luchan día a día por la igualdad de género, enfrentándose a los monopolios no solo de los hombres sino aquél que devine del Estado. Ejemplo de ello es Malala Yousafzai quien inspira al decir que "Nuestros hombres creen que ganar dinero y dar órdenes son las bases del poder. No creen que el poder esté en las manos de una mujer que cuida de todos durante todo el día y da a luz". Ciertamente en México y de igual forma en Tabasco, no ha habido una mujer que sea la titular del Poder Ejecutivo, ni a nivel federal, pero se han fomentado las bases ya que ha habido candidatas a la Presidencia de la República. Otras han logrado ser presidentas municipales, gobernadoras, diputadas federales, senadoras, magistradas del Poder Judicial y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, esto todavía no es suficiente, no basta con que la mitad de los integrantes del Poder Legislativo o Judicial sean mujeres, ya que así lo han establecido los principios de equidad e igualdad de género, sino por convicción ciudadana; ya que tanto tenemos derechos unos como los otros. Por ello, admiro a Sor Juana Inés de la Cruz, quien enfrentó toda clase de estereotipos sociales, demostrando que la educación es la única arma que puede erradicar de una vez para siempre la desigualdad entre el hombre y la mujer. Por ello, Sonia Sotomayor afirma: "Hasta que no tengamos igualdad en la educación, no vamos a tener una sociedad igualitaria". Desde el enfoque de los derechos fundamentales, y haciendo nuevamente alusión a esta fecha, la Comisión Nacional de Derechos Humanos sustenta que lamentablemente este no es un día para festejar sino para reconocer las desigualdades que enfrentan las mujeres en las esferas económica, política, social y cultural; pero también es una fecha para reconocer el aporte de las mujeres en éstos ámbitos de la vida. Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad y esta debe reflejarse teniendo acceso y ejercicio pleno de las mujeres a todos los derechos, a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre de violencia. Basta ya de desigualdades, alto a los feminicidios que día a día se cometen y con mayor número en nuestro País. La mujer no es objeto de pertenencia de ningún hombre, la mujer está en camino para cambiar los malos gobiernos, la corrupción y



todos los males que padece nuestro país y el resto del mundo. Ser feminista es de mujeres preparadas que no solo luchan por la equidad de género, sino que se preocupan por el bienestar de toda la sociedad. Quiero terminar mi intervención citando aquella frase de Michelle Bachelet que dice: “La igualdad de género ha de ser una realidad vivida”, y a la cual yo agregaría “una forma diaria de vida”. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, del público que gentilmente nos acompaña, y a los medios de comunicación que nos acompañan también. Como portavoz de los ciudadanos aquí presentes, vengo a hacer uso de la tribuna para hacer del conocimiento de esta Soberanía y de la población en general que nos sigue en estas sesiones, de una nueva irregularidad cometida por funcionarios de la Secretaría de Educación en el Estado, la cual se suma a las múltiples que se han cometido durante este sexenio que ha demostrado que carece de sensibilidad, respeto a los derechos de los trabajadores y dignidad de las personas. La nueva irregularidad que tratan de hacer los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, consiste en lo siguiente: Hemos denunciado de manera reiterada todos estos despidos, que han estado cometiendo de manera ilegal, con servidores públicos de diversos niveles de la Secretaría de Educación Pública. Pero ahora fueron citados de manera selectiva el día 6 de los corrientes, algunas personas que fueron dadas de baja del trabajo que venían desempeñando desde hace muchos años, a las oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, después del horario normal de labores, bajo el pretexto de que se les iban a pagar las quincenas que les adeudan; sin embargo, cuando llegaron, antes de entrar, les pidieron dejaran sus celulares afuera, les quitaron sus bolsas, los revisaron para ver si llevaban alguna grabadora o algún micrófono oculto. Y cuando ya estaban en el interior de la oficina del Director de Asuntos Jurídicos, los quisieron obligar a firmar varios papeles que nos les permitieron leer, en los cuales, según advirtieron en la parte que pudieron observar, se contempla no solo el recibo de pago, sino también la renuncia y un finiquito donde se indica que se libera de todo tipo de responsabilidad a la mencionada Secretaría. Obviamente, los afectados al darse cuenta de esto, no los firmaron por no estar conformes con su contenido, porque es falso que hayan renunciado y es falso también que hayan sido liquidados. Ese acto, compañeras y compañeros, tiene



indignados a los trabajadores que fueron dados de baja, pues aparte de haberlos dejado si el sustento para su familia, todavía los quieren engañar, haciéndolos firmar estos documentos, para tratar de salvar su responsabilidad al haberlos dejado sin trabajo injustamente. Es inconcebible esa forma de actuar de las autoridades, que se olvidan que toda persona debe ser tratada con dignidad y respeto. Por tal motivo, nuevamente compañeras y compañeros, hago un llamado al Secretario de Educación en la entidad y al Director de Asuntos Jurídicos de la misma, para que en su actuar se apeguen a lo que establece la Ley; que si le van a pagar a los trabajadores las quincenas que le adeudan y si los van a liquidar, que lo hagan de manera transparente, que les permitan leer los documentos para ver si se ajustan a la realidad, inclusive que lo hagan ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en presencia de sus abogados para que no haya dudas y todos queden satisfechos. Es innecesario tratar de engañar a los trabajadores, pues ellos solo reclaman lo que por derecho les corresponde y como dice el dicho: “El que nada debe, nada teme”. Por esa razón, a nombre de las mujeres, muchas de las cuales aquí están presentes en esta sesión y nos acompañan, que se han quedado sin trabajo injustamente. A nombre de ellas, le pregunto al Gobernador y al Secretario de Educación en la entidad: Se sienten contentos de conmemorar pomposamente y para la foto, el Día Internacional de la Mujer, mientras estas mujeres que luchan porque se les reconozcan y respeten sus derechos, son ignoradas, son violentadas en sus derechos laborales, y se han quedado sin el trabajo que le permitía satisfacer sus necesidades, y mantener a sus familias. Bonita manera de celebrar el Día Internacional de la Mujer. Nosotros como lo hemos dicho, señoras y señores, los diputados que integramos la Legislatura sí estamos con ustedes, y vamos a seguir peleando para que los traten con justicia y haya la aplicación del derecho. Muchas gracias señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, y de mi Presidente Carlos Ordorica, público en general que nos acompaña en esta tarde, a los medios de comunicación. “Qué no somos mujeres; no somos propiedad de nadie, mucho menos cobardes; no somos almas sin sueños; no somos muñecas de aparador; no somos un trofeo en el hogar; tampoco somos débiles ante nadie; pero si somos guerreras que luchamos a la par que los hombres; somos hermanas que enjugamos sus lágrimas; y los más importante,



somos mujeres.” En este día comienzo hablándole de cara al miedo y la apatía, para desterrarlo junto con sus armas apatía y la violencia. Pues quien trata de someter la voluntad del otro a través de conquistarlo con la violencia, han determinado la caducidad de sus victorias pues en el mes que en que se festeja a la mujer, fui sorprendida con regalo con un rancio sabor a rezago y violencia. Pues en pleno siglo XXI, en que se festeja a la mujer, seguimos con el obsequio del machismo, un monstruo que se niega a morir. El problema de la violencia de género no son los hombres que maltratan, ni los mil que matan, el problema de la violencia de género es el machismo que los alimenta a todos ellos y al resto de la sociedad. Un machismo que lleva a que el 25% de la población manifieste que la violencia de género está justificada en algunas ocasiones, y que el 1% afirme que lo está en todas las ocasiones según el violentómetro. Cuando el machismo y los machistas ven que la sociedad está cambiando, al incorporar y defender la igualdad como derecho, al observar que las mujeres y el feminismo rompen con la injusticia de la desigualdad de la que nacen sus privilegios, y al comprobar que se incorporan con normalidad a los espacios y funciones que le habían sido negados, interpretan que esa nueva realidad es un ataque a sus posiciones y responden con su argumento habitual, que es la violencia. “Ante esta realidad hay que informar y mucho, mandando un mensaje crítico a los agresores y a su entorno”. Hay que desaparecer tanto al machismo como al hembrismo ultranza, pues ambas nos violentan como género, dicha reacción no es abstracta e impersonal, sino que es la reacción coordinada de cada uno de los machistas y en el ámbito de lo político esta violencia no es menor. Pereciera que ser mujer y más aún política, es un delito, que la propia inquisición tendría a bien en juzgar, somos víctimas de la violencia política y de género desde el doble discurso hasta los ataques velados de una cauta defensoría de su autoproclamada justicia social. Pues quien busca el bienestar y el desarrollo a través de la justicia social no puede usar la violencia como estandarte y menos como justificante del poder, la democracia o el desarrollo. Porque la propia violencia mata lo que intenta crear: “Pues la mejor medida de avance, progreso y modernidad de los pueblos no se determina únicamente por el grado de desarrollo científico o tecnológico, sino más bien por la capacidad crítica y autocrítica de sus habitante, así como por la libertad, igualdad y derechos humanos que se le reconozcan a las mujeres”; palabras proferidas por el con notable Premio Nobel de Literatura, Octavio Paz. Nos recuerdan que no hace falta matar a una mujer, solo violentar su espíritu para aniquilarla. Hoy en día hay quienes aún siguen viendo en nosotras una figura



decorativa, una extensión de lo que hay en la casa, un objeto y sujeto de los deseos e ímpetus de alguien más, y sin embargo hay algo peor, con mucha pena lo comparto, que hay mujeres que así lo creen, dejando que sus sueños hagan surcos de tristeza en sus rostros. Mientras nos siga pareciendo normal que sigamos siendo un objeto al servicio de todos, seguirá siendo normal que nos traten como algo que pueden desechar, destruir, maltratar, vejar y hasta asesinar moral y psicológicamente. Hasta que no empecemos a tratarnos como iguales no podremos hacer gala de un avanzado espíritu democrático, hasta que se respeten nuestros derechos por elegir y decidir no podremos llamarnos modernos, hasta que no dejen de violentarnos por ser servidoras públicas, no podemos hablar de años de avance histórico en una figura hegemónica, hasta que no respeten los derechos humanos fundamentales y las garantías individuales no podremos exigir justicia. Hasta que no puedan mirarnos a los ojos sin ambición, no podremos hablar de equidad, y hasta que no entendían la democracia se sustenta en la igualdad de condiciones, no podremos llamarnos políticos. En la actualidad, la participación y representación políticas de las mujeres, en condiciones de equidad, se han convertido en una meta ineludible de las democracias. Esta meta, que parte de la observación de la presencia minoritaria de las mujeres en cargos legislativos y ejecutivos alrededor del mundo, se ha traducido -en la práctica- en esfuerzos de los gobiernos por incorporar a más mujeres en puestos de toma de decisión, por la vía electoral o por nombramiento. La política más recurrida alrededor del mundo en las últimas décadas ha sido la legislación de cuotas de género para candidatos a cargos de representación política en el ámbito nacional. Sin embargo, estudios sobre la legislación de cuotas electorales no han prestado suficiente atención a los principales responsables de su implementación: los partidos políticos. Asimismo, se ha dejado de lado el estudio de otras medidas, paralelas y complementarias, que los partidos han implementado para promover la equidad entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Ya que no es necesario quitarle la vida a una mujer para matarla, solo basta quitarle su dignidad para acabarla. Déjenos hacer nuestro trabajo y démosle a Tabasco lo que necesita, y mis compañeras de género les solicito su apoyo, pues más allá de banderas ideológicas o posturas partidistas somos mujeres, por eso les pido que se les quede grabado esto; “el que violenta y vulnera a una mujer, lo hace con todas”. La desigualdad que sufrimos en vida las mujeres, nos lleva a la tumba. La muerte no es igualdad y mucho menos equidad. Es cuanto señor Presidente.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Hilda Santos Padrón, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente que nos acompaña. Como han señalado mis compañeras que me antecedieron en el uso de la voz, hoy celebramos el “Día Internacional de las Mujeres” con el lema mundial “Ahora es el momento: Las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres”. El tema de este año se centra en la intensa vida de las mujeres activistas, cuya pasión y compromiso han permitido hacer realidad los derechos de las mujeres generación tras generación, y a las que debemos muchos de los cambios conseguidos. Celebramos un movimiento internacional sin precedentes a favor de los derechos, la igualdad, la seguridad y la justicia de las mujeres, reconociendo el trabajo incansable de las activistas que han sido fundamentales en este avance mundial de la igualdad de género. A propósito de esta celebración, me es grato compartir con ustedes algunas reflexiones que, sobre la participación política de las mujeres, expresara el Secretario General en ocasión de este Día Internacional de la Mujer: Nos encontramos en un momento decisivo para los derechos de la mujer. Las desigualdades históricas y estructurales que han dado lugar a la opresión y la discriminación están saliendo a la luz como nunca antes. Desde América Latina hasta Asia, pasando por Europa, en las redes sociales, los platós de cine, las fábricas y las calles, las mujeres están pidiendo que se produzca un cambio duradero y que no se toleren ni las agresiones sexuales, ni el acoso ni ninguna clase de discriminación. Conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas son tareas pendientes de nuestra época y constituyen el mayor desafío en materia de derechos humanos del mundo. El activismo y las campañas llevadas a cabo por generaciones de mujeres han dado fruto: más niñas que nunca van a la escuela; cada vez más mujeres tienen un trabajo remunerado y ocupan cargos de responsabilidad en el sector privado, los círculos académicos, la política y las organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas; la igualdad de género se consagra en numerosas leyes; y prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, se prohíben en muchos países. Sin una acción concertada, millones de niñas serán mutiladas genitualmente en el próximo decenio. Sin embargo, siguen existiendo importantes obstáculos para acabar con los desequilibrios de poder, ya históricos, en los que se asientan la



discriminación y la explotación. Más de mil millones de mujeres en todo el mundo carecen de protección jurídica frente a la violencia sexual en el hogar. La desigualdad salarial por razón de género en el mundo es del 23% y alcanza el 40% en las zonas rurales, y el trabajo no remunerado que realizan muchas mujeres pasa desapercibido en esta época. La representación media de la mujer en los parlamentos nacionales sigue siendo inferior a una cuarta parte y en los consejos de administración es aún menor. Con frecuencia se incumplen las leyes vigentes y se cuestiona, denigra y descalifica a las mujeres que solicitan una compensación. Ahora sabemos que el acoso y los abusos sexuales han sido una constante en los lugares de trabajo, los espacios públicos y los hogares en países orgullosos de su trayectoria en materia de igualdad de género. Desde las Naciones Unidas se apoya la lucha de las mujeres de todo el mundo para superar las injusticias a las que se enfrentan, ya se trate de las mujeres de las zonas rurales que son víctimas de la discriminación salarial, de las mujeres de las zonas urbanas que se unen para impulsar el cambio, de las mujeres refugiadas que corren el riesgo de sufrir explotación y abuso o de las mujeres que sufren múltiples tipos de discriminación: viudas, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres que no se ajustan a las normas de género. El empoderamiento de la mujer es un tema central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Si avanzamos en el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible, avanzaremos también en la causa de todas las mujeres de todo el mundo. A través de la Iniciativa Spotlight que hemos puesto en marcha junto con la Unión Europea y las Naciones Unidas, se destinarán recursos a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, un requisito previo para la igualdad y el empoderamiento. No se trata de hacer un favor a las mujeres. La igualdad de género tiene que ver con los derechos humanos, pero también redonda en interés de todos: hombres y niños, mujeres y niñas. La desigualdad de género y la discriminación contra la mujer nos perjudica a todos. Ha quedado de sobra demostrado que invertir en las mujeres es la forma más eficaz de que las comunidades, las empresas e incluso los países prosperen. La participación de la mujer hace que los acuerdos de paz sean más sólidos, que las sociedades sean más resilientes y que las economías sean más pujantes. Normalmente, cuando se discrimina a las mujeres es porque hay prácticas y creencias de por medio que nos perjudican a todos. En cambio, las licencias de paternidad, las leyes contra la violencia doméstica y la legislación que favorece la igualdad salarial nos benefician a todos. En este momento decisivo para los derechos de la mujer trabajar en ello,



es hora de que los hombres apoyen a las mujeres, las escuchen y aprendan de ellas. Es primordial que haya transparencia y rendición de cuentas para que puedan alcanzar todo su potencial y nos ayuden a todos a prosperar en la comunidad, la sociedad y la economía. Estoy segura que todos los que me escuchan en este momento, estarán de acuerdo con estas reflexiones del Secretario General de la ONU y en nuestro caso, como diputada, con su criterio de que: “la representación media de la mujer en los parlamentos nacionales sigue siendo inferior a una cuarta parte y en los consejos de administración es aún menor y que esto tiene que cambiar y todos tenemos que participar en ellos”. Miremos a nuestro alrededor para que lo comprobemos, miremos a nuestro país y nuestro parlamento. La representatividad femenina no será fácil lograr si todos no trabajamos en ellos, por eso al convocar en este Día de la Mujer. Debemos ser las propias mujeres, sin posicionamientos de extremo “feminismo” las que debemos recordar la expresión del Secretario General de la ONU de que: la igualdad de género tiene que ver con los derechos humanos, pero también redonda en interés de todos: hombres y niños, mujeres y niñas. Felicito a todas las mujeres tabasqueñas y sobre todo a las que han dedicado su vida y a las que celebramos especialmente este día a las activistas rurales y urbanas que tanto han aportado y aportan por nuestro bienestar. Es cuanto señor Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las trece horas, del día ocho de marzo del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 13 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES.
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA.
SECRETARIA.**